

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O INADMITIDAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2024 (CIBAFP 2023), REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (DOGV núm 9710 de 24.10.2023).

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo se convocaron subvenciones para el ejercicio 2024, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana (Anexo II - DOGV n.º 9710/ 24.10.2023).

Revisada la documentación aportada por las personas interesadas, las solicitudes que figuran en el anexo no han presentado algún documento de los considerados contenido mínimo de la solicitud, o incumplen alguno de los requisitos para poder solicitar esta subvención, por lo que

ACUERDO

Publicar la relación de solicitudes que han sido excluidas o inadmitidas en el procedimiento por los motivos que se indican.

Las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo adjunto, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o, de no resultar fundadas las que se presenten, se dictará la correspondiente resolución que se notificará a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4 orden 19/2020.

El director general de Ciència i Investigació

ANNEX/ANEXO

N.º EXP	COGNOM I NOM/APELLIDOS Y NOMBRE			ENTITAT/ ENTIDAD	MOTIUS/ MOTIVOS
CIBEFP/2023/53	BLANCO	LÓPEZ	ESTER	UV	1
CIBEFP/2023/142	BORI	FABRA	OSCAR	UPV	2
CIBEFP/2023/45	BURDAY		NATALIA	CSIC	1
CIBEFP/2023/4	JIMÉNEZ	LOAISA	FRANCISCO JAVIER	UV	3
CIBEFP/2023/21	NAVARRO	VOZMEDIANO	PAOLA	UPV	1
CIBEFP/2023/50	TRUJILLO	SIERRA	JOSÉ	UPV	1

MOTIUS/MOTIVOS

- 1 No acredita contracte predoctoral dels previstos en aquesta convocatòria (Annex II, Segon, 1, de la Resolució de convocatòria) /
No acredita contrato predoctoral de los previstos en esta convocatoria (Anexo II, Segundo, 1, de la Resolución de convocatoria)
- 2 No aporta historial científicotècnic del grup i del centre receptor (Annex II, tercer, 3 de la Resolució de convocatòria) /
No aporta historial científico-técnico del grupo y del centro receptor (Anexo II, tercero, 3, de la Resolución de convocatoria)
- 3 No haver presentat la sol·licitud pel procediment establert (Apartat quart, 3 i 6, de la Resolució de convocatòria) /
No haber presentado la solicitud por el procedimiento establecido (Apartado cuarto, 3 y 6, de la Resolución de convocatoria)